



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2012
CON TODOS
Y POR EL BIEN
DE TODOS!

Dirección General de Transporte Acuático

RESOLUCION DGTA N° 003-2012.

El Director General de Transporte Acuático del Ministerio de Transporte e Infraestructura, en uso de las facultades que le son conferidas en el artículo 4 de la Ley N° 399 "LEY DE TRANSPORTE ACUÁTICO", publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 166 del 3 de Septiembre de 2001 y su Reglamento, publicado en la Gaceta N° 245, del 19 de diciembre de 2006, Decreto A. N. N° 4877, Decreto 5547 de Adhesión al convenio STCW y su reglamento Decreto 03-2009.

CONSIDERANDO:

I

Que conforme lo preceptuado en nuestra Constitución Política, son derechos irrenunciables de la nación nicaragüense, la Independencia, soberanía y autodeterminación, en consecuencia el estado de Nicaragua se reserva el derecho de admisión en sus espacios acuáticos, de buques que no cumplan con las exigencias de orden del derecho internacional Público y de los convenios internacionales suscrito en materia marítima.

II

Y Ante las pretensiones de Organizaciones creadas al margen de las disposiciones del Derecho Internacional, con el propósito de abanderar buques con la representación de las islas Malvinas, como nuevo estado de bandera.

POR LO TANTO:

En uso de las facultades que le confieren las normas relacionadas en presente resolución

RESUELVE:

UNICO: Disponer la No Recepción en nuestros Puertos Nacionales y espacios Acuáticos, de Buques abanderados con el supuesto pabellón de las Islas MALVINAS, igualmente la no tramitación de ningún tipo de documentos.





Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2012
CON TODOS
Y POR EL BIEN
DE TODOS!

La presente resolución entrara en vigencia a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en la gaceta diario oficial y en cualquier diario de circulación nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los Diecisiete días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Doce. **NOTIFIQUESE.-**

[Signature]
LIC. MANUEL SALVADOR MORA ORTIZ
Director General



CC: Ing. Pablo F. Martinez
Ing Franklin Siqueira
Lic. Hugo López
Lic. Diego Luis Linarte
Dra. Rosa María Dávila
Ing, José A. Guido
Archivo

Ministro MTI.
Vice Ministro MTI.
subdirector General DGTA
Coordinador de Delegaciones
Resp Dpto. Registro y Control.
Resp Dpto. Insp y Certificaciones.



[Signature]
17/2/12
12:00 pm

[Signature]
17/02/12
12:01

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL
RECEPCION
Fecha: 20 02 2012.
Recibido: Marcela
Hora: 9:42 a:m